

22 de mayo de 2009

**Televisa**

**Productores de "Hazme Reír y serás Millonario": Santiago y Rubén Galindo.**

**Galilea Montijo, actriz**

**Roxana Castellanos, actriz**

**Rafael Inclán, actor**

**A los medios de comunicación en general**

*Estimados Señores y Señoras:*

Las personas e instituciones abajo firmantes manifestamos por este medio nuestra enérgica protesta a la "Broma VIP" del programa "Hazme reír y serás millonario", transmitido por el canal 2 de Televisa el pasado domingo 17 de mayo.

Nuestra protesta es, en primer lugar, porque en dicha "broma" se falta el respeto y a la dignidad de una persona con signos visibles de discapacidad intelectual moderada, y porque hay una utilización deliberada y un abuso de su discapacidad para provocar lo que el programa pretende que sea un asunto cómico, una "broma", cuando en realidad no es sino una burla ofensiva y humillante.

Esta desafortunada y "polémica broma", como luego la llamaron, nos parece, además, un absoluto contrasentido, una contradicción inadmisibile y muy preocupante en Televisa, al ser esta televisora la que patrocina el Teletón, que reiteradamente expresa mediáticamente una preocupación por el bienestar de las personas con discapacidad. Pareciera que once años de vida del Teletón no han sido suficientes para que los miembros de esta empresa, Televisa (productores y actores en especial) tengan un trato respetuoso y dignificante hacia las personas con discapacidad.

Nuestra molestia es también por la forma en la que la actriz Galilea Montijo utilizó la expresión de desacuerdo que mostró Rafael Inclán, miembro del jurado, para inculparle de haberse referido a Samy, el protagonista de la broma, como una persona ño normalö, con lo que, además, lograron desviar la atención del público del asunto de fondo. Como lo dijo Inclán: el trato falto de respeto hacia una persona en las condiciones de Samy. Hay que puntualizar que fue Montijo, y no Inclán, quien introdujo la palabra ñnormalö para referirse a Samy.

Se trata de un acto irrespetuoso, indigno y discriminatorio hacia una persona con discapacidad intelectual, ya que al utilizarlo para esta ñbromaö se abusa de su condición y se viola el reconocimiento de sus derechos. Hay que recordar que los conductores se rieron, e invitaron al público a reírse de la ingenuidad y candidez del protagonista, características asociadas a su discapacidad, sin tener en cuenta el impacto enorme que tiene la televisión en la cultura social de este país, y sin hacerse responsables de la imagen social que proyectan y reproducen de las personas con discapacidad.

La importancia de la discriminación, entre otros motivos, por ñcaracterísticas físicasö o por ñdiscapacidadesö, está tipificada en el Código Penal para el Distrito Federal, artículo 206, Título X, Capítulo Único, Discriminación, Delitos contra la dignidad de las personas, como un delito, en razón de lo que puede significar para la vida de quién la presenta.

Por si faltara, el derecho a la no discriminación está dentro del artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dentro del capítulo de Garantías Individuales.

Es importante señalar que las personas con discapacidad no son sólo aquellas que tienen deficiencias, sino además tienen desventajas y viven desigualdad en un entorno que no está adecuado para su inclusión. En un entorno que, al igual que el programa, está pensado por y para personas sin discapacidad. En un entorno en donde de inicio están excluidas de

una gran cantidad de oportunidades y servicios y, como se aprecia en este caso, también del respeto básico a las personas.

En este sentido, la comedia presentada es un acto que viola, también, los principios generales de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por México, que demandan: el respeto de la dignidad inherente de las personas con discapacidad y la no discriminación de éstas.

Violenta asimismo el artículo 8, inciso 2b) de la propia Convención, que dispone que los medios de comunicación òdifundan una imagen de las personas con discapacidad que sea compatible con el propósito de la presente Convención,ò el cual expresamente insiste sobre el respeto que se debe a la dignidad inherente de las personas con discapacidad (artículo 1º).

En vista de todo lo anterior, se presentó una queja ante el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a fin de que actúe según corresponda en el marco de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación.

Este tipo de sucesos nos obliga a hacer una reflexión sobre el contenido de los mensajes que se emiten a través de un medio con tan altos niveles de audiencia en el país. Posiblemente las actrices hicieron este *sketch* de buena fe, pero es indispensable reconocer lo grave del asunto y es por ello que nos permitimos solicitar a las conductoras de la òBroma VIPö de la que Samy fue protagonista el pasado 17 de mayo, que en su programa del próximo domingo presenten una disculpa pública a Samy por la utilización indigna, burlesca y absolutamente falta de respeto que hicieron de su persona, y la hagan extensiva a todos los ciudadanos con discapacidad de nuestro país, que según cifras de la Organización Mundial de la Salud, son el 10 por ciento de la población total de México.

Los medios de comunicación tienen la responsabilidad social de emitir mensajes antidiscriminatorios, lo que implica combatir los estereotipos y prejuicios, fomentando el respeto a los derechos y dignidad de las personas con discapacidad, o sexualmente diversa, o de las trabajadoras del hogar, o de las personas adoptadas, o de tantos grupos sociales que regularmente son objeto de discriminación y prejuicios reproducidos por los contenidos de muchos programas de su empresa.

Esta carta, aunque dirigida a Televisa, también tiene como destinatario a los medios de comunicación en general con nuestra exigencia para que se tomen en serio su papel como comunicadores responsables y no repitan, promuevan, permitan mensajes discriminatorios de ningún tipo.

Agradeciendo el interés que se sirvan conceder a esta comunicación,

**Atentamente,**

**Las siguientes organizaciones mexicanas que trabajan por y con personas con discapacidad y sus integrantes:**

**Confederación Mexicana de Organizaciones a favor de la Persona con discapacidad Intelectual, A.C. (CONFE),**

**Representa a 160 organizaciones civiles a nivel nacional**

Abigaíl Hernández Mejía

**Unidos Pro Down, A.C.**

Karla Arreaga Alvi

**Instituto Down de Chihuahua, A.C.**

Rosa Alba Rodríguez

**Fundación para la Formación Integral en busca de un México Mejor I.A.P.**

María Guadalupe Sanabria Paisano

Edith Martínez García

Eulalia Ortiz Lira  
Ma. De los Ángeles Jiménez Ramírez  
Karla Erika Enríquez Vargaz  
Lidia Castillo Millán  
Karla Rodríguez Díaz  
Raquel Olvera Aguilar  
Olivia Sanabria Paisano  
Florentina Matías  
Adrián Urbina Aguilar  
Marina Armenta López

**Fundación Pasos, A.C.**  
Karina Chowanczak

**Apoyando a Angelitos con Autismo, A.C.**  
Tania Ramírez Hernández  
Julieta Padilla Zarza  
Carmina Argüelles Torres  
Saraì Moreno Casarrubias

**Seane**  
Gloria Sánchez Rodríguez  
Gabriela Martínez Olivares

**Comunidad Down**  
Ana María Olivera de Peniche

**Centro de Rehabilitación y Educación Especial Santa Mónica**  
Tania Ramírez Hernández  
Mirna Livia Barrera Parra  
Padres de familia, Alumnos y maestros

**Educación Personalizada año 2000**  
Elda Ramírez

**Centro Cultural Xalostoc**

Leticia Alvarez

**Instituto Guadalupe, A.C.**

Francisco Evans

Luz María Maldonado

**Instituto Down de Xalapa, A.C.**

Etna Flores

**Red Discapacidad y Comunidad**

María Teresa Fernández Vázquez,

**Fundación Costil**

Marcela Azuela Gómez,

**Fondo Memorial Eduardo Vargas**

Alicia Molina Prieto

**Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal**

Ricardo Bucio Mújica

Ana María Sánchez Rodríguez

Alma Ramírez Rojas

**Dis-capacidad.com**

Libertad A. Hernández

**Todos por la Inclusión**

Alejandra Agraz de Paquentin

**Fundación Umbral I.A.P**

Gabriela Soulé

**Fundación Amigos Caleidoscopio, A.C.**

Norma Urrea de Acosta,

**Fundación Humanista de Ayuda a Personas con Discapacidad, I.A.P.  
(FHADI)**

Enrique Medel Bolaños.

**Organizaciones internacionales.**

**Inclusión Interamericana**

Raquel Jelinek, Presidenta

**Inclusión Internacional**

Diane Richler, Presidenta

**A título personal:**

1. Amalia Gamio Ríos
2. Carmen B. López Portillo
3. Montserrat Andrade Castro
4. Elena Poniadowska
5. Rebeca Moreno
6. Patricia Martín
7. Lorena Elizabeth Hernández
8. Alberto Tavira Álvarez
9. Miguel López Melero
10. Margarita Garmendia Jiménez
11. Teresa Vale Castilla
12. Silvia Emilia Degante Romero
13. Anabel Martínez Franco
14. Carmen Verduzco
15. Orli Harad Hass
16. Liliana Valdes la Vallina Portela
17. Carla Alejandra Rivera Ramírez
18. Julio E. Durán Rangel
19. Tonatiuh Estrada Pérez de Lara

20. Raquel Rodríguez Márquez
21. Miriam Morales Sanhueza
22. Karina Rubio Xolocotzi
23. María Inés Xolocotzi Mendieta
24. Ramiro Flores Xolocotzi
25. Ulvia Leticia Santos López
26. Anuar Gómez Hernández
27. Magdalena Ortiz Herrera
28. Daniela Acosta Maldonado
29. Jelile Brizuela Yacamán
30. Leonor Ortíz Gamboa
31. Roberto Pérez Benítez
32. Roberto Pérez Brizuela
33. Luis Fernando Pérez Brizuela
34. Rosy Yacamán
35. Luis Brizuela Venegas
36. Margarita Nava
37. Patricia Vega
38. José Adolfo López Martínez
39. Mayra DøArtigues Beauregard
40. Gloria Beauregard y Negrete
41. Guadalupe Beauregard y Negrete
42. Araceli Cortés Rodríguez
43. Rosaura Zamora Robles
44. Gabriela Aguilar
45. Gustavo Martínez Valdez
46. Luis Amezcua Ganem
47. Carmen Cardenas Courtade
48. Gonzalo Vázquez Palacios
49. Carlos Herrera
50. Isadora Andrade Castillo
51. Margarita Rodríguez Pérez
52. Jorge Martínez Caracho
53. Janina Méndez Ramírez
54. Laura Barba Ramírez

55. John Glumaz
56. Erika Alejandra Dávalos
57. Rodrigo Hernández Mijares
58. Narciso Alejandro Fernández Muñoz
59. María Guadalupe Martínez
60. Martha Beatriz González Villarreal
61. Hazel Blackmore
62. Rocío Bolaños
63. Rosario Robles Berlanga
64. Sabina Berman Goldberg
65. Isabelle Tardan Perrin
66. Bertha Pantoja Arias
67. Elizabeth Monjardín Gopar
68. Marcela ortega mendez
69. Norma Hortensia Hernández García
70. Mariana Hernández Montero
71. Norma Guadalupe Herrera Santos
72. Enrique Acosta Urrea
73. Enrique Acosta Ochoa
74. Norma Acosta Urrea
75. Ernesto Martínez Franco
76. Atl Mendarte Reyes
77. Manuel de Jesús Trujillo Hernández
78. Sergio Luján Medina
79. Mextli Xitlalli Bojórquez Ledesma
80. Miguel Angel Alba Cristales
81. Marlén Estela Martínez Márquez
82. Paulina Sodi
83. Patricia Montes Balderas
84. Tania Montalvo
85. Araceli Helguera Heredia
86. Antonio Pérez M.
87. Patricia Lee Miyar
88. Dulce Ramos
89. Ileana Ma. Aguilar Vázquez

90. Ernesto Martínez Franco
91. Andrea Blanco Careaga
92. Ma. Guadalupe Ramirez Soberón
93. Vanessa Alejandra Cruz Tovar
94. Antonieta Franco Andrade
95. Esperanza Andrade
96. Ma. Eva Merida
97. Manuel Mendoza
98. Luis Andrés Olascoaga Toro
99. Tania Susana Pérez Arias
100. Sandra Lorenzano
101. Mayra Carrillo Pardo
102. Rodolfo de Jesús Bravo de la Parra
103. Ricardo Arzate Aguilar
104. Araceli Helguera H
105. Ángel Romero Juárez
106. David Pulido
107. Claudia Eugenia Guerrero Rios
108. Jorge Arturo Silva Bucio
109. Marcos Mayo
110. José Luis Cerdán Díaz
111. Alicia H. Romero Loyola
112. Imer B. Flores
113. Alfredo Wiazowzky
114. Hanna Wiazowzky
115. Adolfo Rodríguez y Medellín
116. Laura Naioxi
117. Mónica Lieberman Montero
118. Teresa Incháustegui
119. María Isabel Ordaz
120. Samuel Rubén Ocampo Brito
121. Katia DøArtigues Beauregard